

ANEXO II

AYUDAS DE COMEDOR ESCOLAR Y AYUDAS DESTINADAS A LA COMPRA DE MATERIAL ESCOLAR CURSO 2026/2027

CONSENTIMIENTO DE CONSULTA DE DATOS AGENCIA TRIBUTARIA

La presente autorización se otorga exclusivamente a los efectos de tramitación de esta solicitud con la finalidad de tener en cuenta los criterios económicos de la presente convocatoria y en aplicación de lo dispuesto en el Art. 95.1.k) de la Ley 58/2003, General Tributaria, que permite, previa autorización del interesado, la comunicación o cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones.

Para realizar las consultas, el/la solicitante y los/as miembros de la unidad familiar mayores de 18 años, deberán cumplimentar sus datos y firmar a continuación. Si alguna persona no autoriza expresamente la consulta de sus datos de origen tributario en la AEAT, deberá aportar la documentación necesaria debidamente cotejada o certificada.

En los términos previstos en la ley, y según el Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos Personales, en su artículo 7, punto 3, se informa al ciudadano que tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento. La retirada del consentimiento no afectará a la licitud del tratamiento basada en el consentimiento previo a su retirada.

CONSENTIMIENTO EXPRESO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	FIRMA
Autorizo expresamente que se consulte la información procedente de la AEAT necesaria para la tramitación de la/s ayuda/s solicitada/s: declaración IRPF 2024 o certificado de imputaciones fiscales.			

Los datos personales aportados tienen como finalidad ser tratados para la gestión de la concesión de subvenciones municipales y ayudas, así como su control y fiscalización, conforme a las Ordenanzas y/o Bases Reguladoras Municipales. En este caso, la finalidad se refiere a la concesión de Ayudas de Comedor Escolar y Ayudas destinadas a la compra de libros de texto y material escolar para el curso 2026-2027 reguladas por sus propias Bases y demás normativa aplicable. La licitud del tratamiento de datos está basada en los supuestos del Reglamento Europeo de Protección de Datos (Art. 6.1.a consentimiento, Art. 6.1.c cumplimiento de una obligación legal, Art. 6.1.e cumplimiento de una misión realizada en interés público y Art. 9.2.g tratamiento de categorías especiales de datos personales por razones de un interés público esencial). Existe previsión de datos a terceros en el marco de la gestión: a la IGAE, Ministerio de Hacienda, Comunidad de Madrid y Centros Escolares y serán tratados conforme a la normativa vigente en materia de Protección de Datos Personales. La información proporcionada no se utiliza para la elaboración de perfiles. Para obtención de información adicional relativa al tratamiento de datos podrá consultarse el enlace <https://sede.ssreyes.es/protecciondedatos>. El/la interesado/a podrá solicitar, respecto a los datos que facilita, su acceso, rectificación o supresión, limitación y oposición al tratamiento de los mismos, así como su portabilidad. El responsable del tratamiento de datos es el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y, ante el mismo, se podrá solicitar el ejercicio de los derechos mediante presentación de solicitud en las Oficinas de Atención Ciudadana o Sede Electrónica del Ayuntamiento. El/la interesado/a tiene derecho a presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos. Todo lo cual se le informa en cumplimiento del art. 13 del Reglamento Europeo (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales y el art. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.